

NIT 890.102.018-1

Barranquilla, 26 de abril de 2021

BRQ2021ER012062



Señor(A)  
**ANÓNIMO**

BRQ2021EE008502



Asunto: RESPUESTA RAD. BRQ2021ER012062

Cordial Saludo,

En virtud de la solicitud, por medio del cual manifiesta que, *“Alumnos de el megacolegio santamaria Barranquilla, colocamos está queja a falta de atención y disposición de la profesora mallory miranda Martínez que nos dicta clase en horas de la nocturna, aparte que no se expresa muy bien y difícilmente le entendemos lo que no quiere explicar, queremos un cambio de profesor a alguien más comprometido y disponible en esta etapa virtual, gracias. . Aparte de que entre los alumnos hay un vídeo íntimo de ella con otro profesor llamado rosenberg y eso permite que algunos compañeros saboteen la clase.”* Esta Secretaría Distrital de Educación como principal garante del derecho a la educación y la adecuada prestación del mismo en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia, se permite informarle lo siguiente:

Se solicitó informe al plantel educativo y por el contenido de la queja se dio traslado a las Oficinas de Gestión Administrativa Docente y Calidad Educativa de esta Secretaría para que realicen verificación de lo narrado por usted.

Lo anterior, en virtud de la **Ley 1755 de 2015 Artículo 21. Funcionario sin competencia.** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*

De esta manera, le comunicamos que todas las metas trazadas por este Despacho propenden al mejoramiento continuo del servicio educativo del Distrito.

Atentamente,

**BIBIANA RINCON LUQUE**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DESPACHO



NIT 890.102.018-1

Anexos:

Proyectó: NATALI CRISTINA GONZALEZ MUNERA  
Revisó: LAURA RODRIGUEZ BLANCO  
YENISSE ALVAREZ ESTRADA  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA  
FRANCISCO ROMERO BARRAZA